

SESIÓN ORDINARIA N° 56-2019

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número cincuenta y seis – dos mil diecinueve, celebrada nueve de setiembre de dos mil diecinueve, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Manuel Antonio Rodríguez Segura (**Presidente**), Elvira Yglesias Mora (**Vicepresidente**). Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes:** Kenner Alberto Arrieta Zamora, Andrés Chaves Zamora, Kattya Villalobos Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo, **Síndicos Propietarios:** Aura Violeta Acosta Montero, Francisco Javier Madrigal Madrigal, Norma Paniagua, Randall Sánchez González, **Síndicos Suplentes:** Milena Villalobos Madrigal, Luis Alberto Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Rolando Rodríguez Rodríguez. **Personal Administrativo:** **Alcaldesa:** Lidieth Hernández González, **Vicealcalde:** Marvin Chaves Villalobos. **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo. **Visitantes:** Marvin Herrera, Alejandro Sánchez, Ruth Alvarado, Kendy Villalobos, Fernando Fonseca.-----

ACUERDO N. 672-2019: El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a votación:-----

1.- Alterar el Orden del día para atender la nota del Jardín de Niños José Martí donde remiten terna para el nombramiento de un miembro para la Junta de Educación de dicha Institución. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

ACUERDO N. 673-2019: El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a votación:-----

Considerando-----
I.- Que se conoce la nota del Jardín de Niños José Martí donde remiten terna para el nombramiento de un miembro para la Junta de Educación de dicha Institución. -----
Ruth Jaqueline Alvarado Dávila cédula 106020461 -----
María José Sánchez Arce cédula 42060146-----
Wendy Chaves Zúñiga cédula 112560610.-----

II.- Que la terna del Jardín de Niños José Martí cumple con los requisitos establecidos en el

1 Reglamento de Juntas de Educación.-----

2 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:-----

3 1.- Nombrar a la señora Ruth Jaqueline Alvarado Dávila cédula 106020461 como nuevo miembro
4 de la Junta de Educación del Jardín de Niños José Martí.-----

5 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
6 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
7 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
8 **aprobado.**-----

9 **ARTÍCULO I. JURAMENTACIÓN**-----

10 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura procede con la juramentación de la
11 señora Ruth Jaqueline Alvarado Dávila cédula 106020461 como nuevo miembro de la Junta de
12 Educación del Jardín de Niños José Martí; ya que señora Ruth Jaqueline Alvarado Dávila se
13 encuentra presente en esta Sesión Ordinaria-----

14 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura procede con la juramentación del señor
15 Alejandro Sánchez Méndez cédula 1-1557-0933 como nuevo miembro de la Junta de Educación
16 de la Escuela Santa Elena.-----

17 **ACUERDO N. 674-2019:** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete
18 a votación:-----

19 1.- Comisionar al Síndico Suplente Luis Alberto Acuña Cerdas para que participe en una reunión
20 con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia.-----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
22 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
23 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

24 **ARTÍCULO II. AUDIENCIAS**-----

25 1.- El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura da la bienvenida a la Licda. Kendy
26 Villalobos Rodríguez, Unidad Técnica de Gestión Ambiental quien expondrá sobre el proyecto
27 de convenio para la instalación del Centro de Recuperación de Residuos Sólidos Orgánicos entre
28 la Municipalidad de San Isidro de Heredia y el Centro Agrícola Cantonal San Isidro de Heredia.

29 -----

30 -----

1 *Municipalidad San Isidro de Heredia*
 2 *Centro Agrícola Cantonal San Isidro*

3 **Construcción y promoción**
 4 **participativa para una**
 5 **gestión integral**
 6 **responsable de residuos**
 7 **sólidos de la comunidad de**
 8 **San Isidro de Heredia**

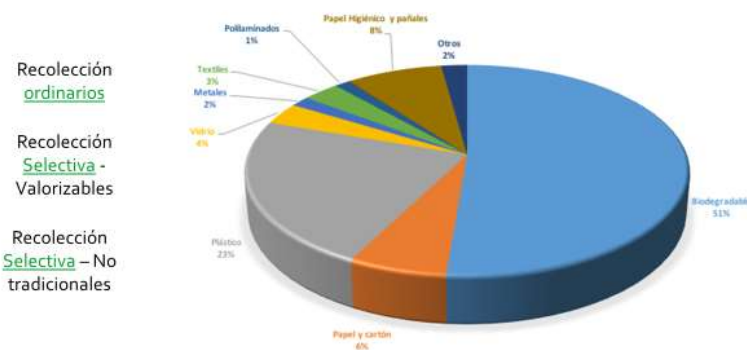


ANTECEDENTES

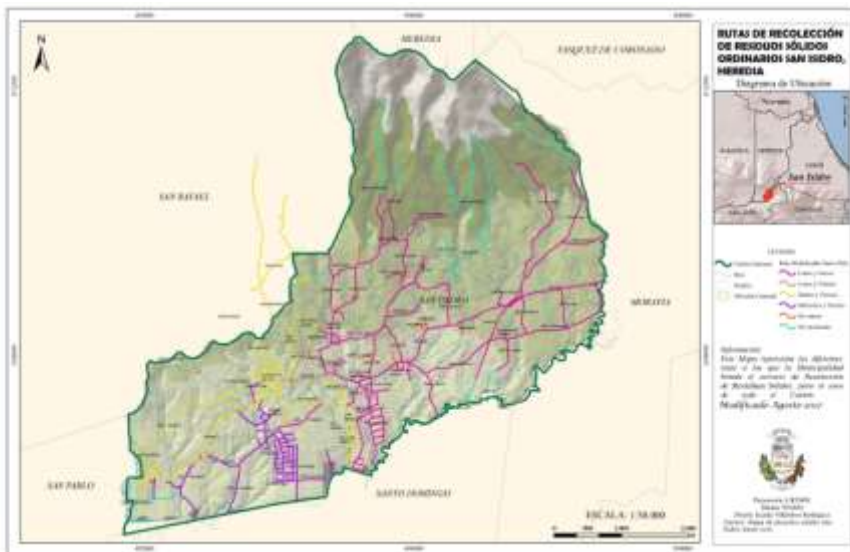
Construcción y promoción participativa para una gestión integral responsable de residuos sólidos de la comunidad de San Isidro de Heredia

Composición de los residuos sólidos, Cantón de San Isidro: Viviendas

Figura 1. Composición de los residuos sólidos, Cantón de San Isidro: Viviendas



Fuente: Estudio de Generación y Composición de los Residuos Sólidos Cantón de San Isidro 2017



Municipalidad de San Isidro de Heredia

Calendario Recolección Residuos Sólidos Ordinarios 2019

ENERO	FEBRERO	MARZO
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
ABRIL	MAYO	JUNIO
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

Legenda:

- Ruta San Isidro
- Ruta San Isidro de Heredia
- Ruta San Francisco de Asís
- Ruta Concepción y San Isidro

ESTADO DE PROGRAMACIÓN DE RECOLECCIÓN

- Programa Recolección Residuos Sólidos Ordinarios
- Programa Recolección Residuos Sólidos No Tradicionales
- Programa Recolección Residuos Sólidos Peligrosos
- Programa Recolección Residuos Sólidos Especiales

¿Qué esperas para RECICLAR tu árbol de ciprés?

Llévate tu árbol al Centro de Recolección en San Isidro de Heredia

Plaza Municipal, 750 mts al norte de la Iglesia de San Isidro de Heredia

¡Vale la pena por la naturaleza ¡apuntate!

Recolección de Residuos No Tradicionales

OS A PARTICIPAR DEL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO TRADICIONALES

Fecha 1 semestre año 2019	Distrito
Sábado 2 de febrero	San Isidro SECTOR SU Martín
Sábado 2 de marzo	San Isidro SECTOR N
Sábado 16 de marzo	San Francisco
Sábado 6 de abril	Concepción
Sábado 1 de junio	San Josecito

HORA: 7:00 a.m.

Formación en:

Información en: (506) 8115-9152

San José, Costa Rica, Teléfono: (506) 2268-8384, EXT. 128

sanisidro@munisidro.or.cr / www.munisidro.or.cr

MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA

TALLER: MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS

LUGAR: SALÓN DE SESIONES, MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA

FECHA: 19 FEBRERO, 2019 HORA 6:30

Inscripción
<https://goo.gl/forms/JmTPBITr2rK>

Para más información en: Unidad Técnica de Gestión Ambiental
 Teléfono: (506) 2268-8104, ext. 1111
 Correo: utga@sanisidro.go.cr // www.municipalidadsanisidro.go.cr

Organiza: Comisión de Asuntos Ambientales //

MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA

"Taller de Compostaje Método Takakura"

COMPOSTAJE

Sábado 26 mayo 2019 8:30 A.M. a 12:00 m.d.

Aula Ecológica Rotando Zamora Villalobos

Frente al Templo Católico, en San Francisco 8 a.m.

Inscripciones al Tel. 2268-8104 ext. 128 o al <https://forms.gle/HOLE1UAqE2vRq9>
 Consejo de Distrito San Francisco, WhatsApp 88305687

Para más información: Unidad Técnica de Gestión Ambiental
 Teléfono (506) 2268-8104 ext. 128 WhatsApp: 8878-73487
 Correo electrónico: utga@sanisidro.go.cr // www.municipalidadsanisidro.go.cr

Cupos: 30 personas

Estrategia para el Manejo de Biorresiduos



Creemos, y queremos participar para ser parte integral responsable de nuestro entorno de la municipalidad de San Isidro de Heredia

Descripción

- Una planta piloto de compostaje para la revalorización de residuos orgánicos provenientes de las unidades habitacionales de la comunidad de San Isidro de Heredia.
 - El proyecto estará a cargo del Centro Agrícola Cantonal, una organización sin fines de lucro y de interés público local, pero contará con el apoyo de la Municipalidad de San Isidro de Heredia y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
 - El proyecto puede llegar a generar fuentes de empleo, disminuirá el volumen de vertidos en rellenos sanitarios y producirá abono que estará disponible a los familias productoras del cantón.
- Valorización
 - Economía Circular
 - Protección Ambiental
 - Servicio competitivo
 - Residuos orgánicos

"PLANTA PILOTO COMPOSTAJE DE RESIDUOS ORGÁNICOS SAN ISIDRO DE HEREDIA"

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



"PLAN PILOTO COMPOSTAJE DE RESIDUOS ORGANICOS SAN ISIDRO DE HEREDIA"

10



Establecer una **planta piloto** que permita identificar los elementos necesarios para el adecuado tratamiento, procesamiento y revalorización de residuos sólidos orgánicos provenientes de los hogares isidreños, el comercio y la feria del agricultor, logrando concientizar a la población en la importancia del tratamiento responsable de sus residuos sólidos.

Objetivo general

"PLAN PILOTO COMPOSTAJE DE RESIDUOS ORGANICOS SAN ISIDRO DE HEREDIA"

11

Gestión Integral de Residuos sólidos orgánicos

Quiénes somos



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Caracterización Institucional

- 1- Organización sin fines de lucro
- 2- Experiencia en la temática

Requisitos

- 1- Pruebas de mezcla
- 2- Pruebas de degradabilidad
- 3- Relación Carbono – Nitrógeno
- 4- Revalidación de microorganismos eficientes en las condiciones
- 5- Reducción del impacto ecológico
- 6- Obtención de abono de calidad adecuadamente maduro

PLAN PILOTO COMPOSTAJE DE RESIDUOS ORGÁNICOS SAN ISIDRO DE HEREDIA

17

SAN ISIDRO DE HEREDIA



18

Beneficiarios

- SECTOR SANTA ELENA
- 200 domicilios
- 30 comercios

- Lugar Finca propiedad CAC, instalaciones físicas en la finca experimental.



PLAN PILOTO COMPOSTAJE DE RESIDUOS ORGÁNICOS SAN ISIDRO DE HEREDIA

18

Nuestra promesa



Impactos	Capacidades que se espera desarrollar	
	Organización	Comunidad
Social y cultural.	Posicionamiento como una organización comunal líder y ambientalmente responsable. Generación de fuentes de empleo a mediano y largo plazo.	Conciencia ambiental de cuidado de la casa común, el planeta. Reconocimiento social como comunidad y trasiego cultural a nuevas generaciones. Sensibilización en el consumo y sus consecuentes residuos.
Ambiental	Ejecución de acciones que mitiguen el cambio climático y la descarbonización. Uso de abonos orgánicos en reemplazo de fertilizantes derivados del petróleo y altamente contaminantes.	Reconocimiento de la importancia del manejo ambiental adecuado de desechos orgánicos para la prevención y la conservación ambiental. Disminución del índice de descarbonización al reducir el traspiego de los desechos por tratarse en la misma comunidad.
Productiva	Uso de abonos orgánicos en suelos agrícolas de buena calidad que favorecen estructura, no destruyen la capacidad fríasica y cuidan la flora edáfica y a bajo costo.	Comunidad pueda disfrutar del producto de compostaje, ya sea para actividades agrícolas, o adquirirlo para sus plantas o jardines.
Económico	Generación de ingreso a partir de la venta del abono. Disminución en la estructura de costos para los productores. Aumento de fuentes locales de trabajo.	Disminución en la factura municipal generada por la disposición de desechos en el relleno.

"PLAN PILOTO COMPOST-AJE DE RESIDUOS ORGÁNICOS SAN ISIDRO DE HEREDIA"

16

Presupuesto propuesto

Rubro	Descripción	Contrapartidas			Presupuesto Total
		Municipalidad de San Isidro	Centro Agrícola Cantonal	Monto CRUSA	
Servicios personales	Trabajador no calificado, personal técnico y cargas sociales (6 meses)	€1 500 000,00		€0,00	€1 500 000,00
	Ingeniero Agrónomo (1/2 tiempo) (6 meses)		€3 000 000,00		€3 000 000,00
	Instalación de plásticos y geotextiles		€2 500 000,00		€2 500 000,00
Equipos y Materiales	Servicios de ingeniería (análisis)	€100 000,00			€100 000,00
	Plásticos y geotextiles	€2 500 000,00		€484 595,00	€2 984 595,00
	Alquiler de planta		€1 200 000,00		€1 200 000,00
Maquinaria y Equipo	Insumos para elaboración de compostaje	€600 000,00	€600 000,00	€2 445 970,00	€3 645 970,00
	Tamizadora	€2 000 000,00	€500 000,00		€2 500 000,00
	Monocultivador		€500 000,00		€500 000,00
	Trituradora			€1 000 000,00	€1 000 000,00
	cosedora sacos			€190 900,00	€190 900,00
Acciones de capacitación	Heramientas menores			€739 815,00	€739 815,00
	Servicios profesionales (Capacitadora)	€1 900 000,00			€1 900 000,00
	Alimentación participantes	€1 200 000,00		€600 000,00	€1 800 000,00
	Trasporte	€300 000,00	€120 000,00		€420 000,00
	Papelaría	€1 200 000,00	€850 000,00		€2 050 000,00
	Cubetas y estañones	€800 000,00	€300 000,00		€1 100 000,00
	Totales	€12 300 000,00	€9 570 000,00	€5 461 280,00	€27 331 280,00
Total en dólares americanos TC: 580	€20 862,07	€16 500,00	€9 416,00	€46 778,07	

"PLAN PILOTO COMPOST-AJE DE RESIDUOS ORGÁNICOS SAN ISIDRO DE HEREDIA"

17

Gracias



-La Regidora Shirlene Chaves Carballo indica que el presupuesto mostrado incluye además del proceso de compostaje, la capacitación dirigida a la comunidad. "Nada hacemos con un abono de buena calidad, que incluye residuos domiciliarios y con una relación carbono/nitrógeno ideal,

- 1 si la comunidad no está sensibilizada. Por tal razón se incluye presupuesto para esas
2 capacitaciones. El proyecto debe ser completo”.-----
- 3 -La Regidora Luisa Fonseca González agradece la presentación, indica que se le han aclarado las
4 dudas que tenía con el convenio entre el Centro Agrícola y la Municipalidad. “Espero se logre el
5 objetivo con este Plan Piloto en beneficio de nuestro cantón y para el avance de la ley para la
6 gestión de residuos sólidos”.
- 7 -El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos indica que la responsabilidad de cuidar el Planeta es
8 de todos y debemos aportar una opción para que la comunidad tenga un lugar donde llevar sus
9 desechos, cada vez los lugares que permiten llevar la basura son menos, hay que buscar una
10 solución. Este es un buen proyecto que en unión con el Centro Agrícola Cantonal traerá
11 beneficios en un futuro al cantón de San Isidro.-----
- 12 -La Regidora Elvira Yglesias Mora indica “Este es un proyecto con visión de futuro, desde la
13 comisión de Asuntos Ambientales hemos dado seguimiento y tenemos una gran ilusión de que
14 llegue a ser una realidad. Debemos tener la capacidad de ir con el cambio que el Planeta requiere
15 y hacernos responsables de los residuos que hacemos en nuestros hogares, no hay que esperar el
16 colapso para actuar debemos ser parte de la solución y no el problema. Felicito a la Gestora
17 Ambiental y es claro que el Centro Agrícola Cantonal es un socio estratégico”. -----
- 18 -La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “Este proyecto es ganar- ganar, ahora vamos a
19 invertir pero vamos a tener ganancia para el medio ambiente y en un futuro se podría pagar
20 menos por transporte y manejo de residuos del Cantón”.-----
- 21 -El señor Fernando Fonseca indica “Desde el Centro Agrícola Cantonal estamos decididos a
22 ayudar es una idea muy buena vamos a tener abono orgánico en la agricultura y será beneficioso
23 para los agricultores del Cantón. Felicito a la Municipalidad por el proyecto y cuenten con
24 nuestro apoyo y trabajo para sacarlo adelante”.-----
- 25 -El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura agradece a la Administración Municipal,
26 a la Unidad de Gestión Ambiental y al Centro Agrícola Cantonal porque estamos buscando una
27 solución para el Cantón pensando a futuro. “Esperemos que se logre concretar en beneficio de
28 nuestro Cantón y del medio ambiente, logrando una mejora en el tratamiento de los residuos
29 sólidos”.-----
- 30 - La Regidora Shirlene Chaves Carballo se retira momentáneamente de la Sesión al ser las

1 7:58 p.m.-----

2 **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACION DE ACTA**-----

3 - Acta Sesión Extraordinaria N° 51-2019 del 22 de agosto de 2019-----

4 **ACUERDO N. 675-2019:** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete
5 a votación:-----

6 Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N. 51-2019, de fecha 22 de agosto de 2019.-----

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
8 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
9 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

10 - Acta Sesión Ordinaria N° 54-2019 del 02 de setiembre de 2019-----

11 -La Regidora Shirlene Chaves Carballo se reincorpora a la Sesión al ser las 8:03 p.m.-----

12 **ACUERDO N. 676-2019:** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete-----

13 a votación:-----

14 Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N. 54-2019, de fecha 02 de setiembre de 2019 con las-----
15 correcciones solicitadas.-----

16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
17 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
18 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

19 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----

20 **1.- Correspondencia recibida**-----

21 1.- Correo electrónico de la señora Adriana Chaves Cordero, administradora del CCDSIH
22 donde se indica que en respuesta al acuerdo N°620-2019 “Actualmente no existe ningún tipo de
23 Convenio entre la Municipalidad y el CCDSI donde se otorgue en administración la cancha de:
24 San Isidro ni la de San Josecito.-----

25 **ACUERDO N. 677-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
26 votación: -----

27 **Considerando**-----

28 I.- Que se conoce el correo electrónico de la señora Adriana Chaves Cordero, administradora del
29 CCDSIH donde se indica que en respuesta al acuerdo N°620-2019 “Actualmente no existe
30 ningún tipo de convenio entre la Municipalidad y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación

1 San Isidro de Heredia, donde se otorgue en administración la cancha de fútbol de San Isidro ni la
2 de San Josecito. -----

3 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

4 1.- Remitir a la Administración el correo electrónico de la señora Adriana Chaves Cordero,
5 administradora del CCDRSIH donde se indica que actualmente no existe ningún tipo de
6 convenio entre la Municipalidad y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de
7 Heredia, donde se otorgue en administración la cancha de fútbol de San Isidro ni la de San
8 Josecito. Para que proceda con las coordinaciones necesarias para tener claro el uso de la cancha
9 cuando es requerida para las actividades cantonales realizadas por la Municipalidad.-----

10 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
11 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
12 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

13 2.- Invitación de la Cooperación Alemana para el Desarrollo suscrito por el Sr. Claus Kruce,
14 referente al concurso de intervenciones de urbanismo táctico para la pacificación vial.

15 **ACUERDO N. 678-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
16 votación: -----

17 **Considerando**-----

18 I.- Que se conoce la invitación a las municipalidades de la Gran Área Metropolitana a participar
19 en el proyecto “Mi Transporte” de la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ), en convenio
20 con la Dirección de Cambio Climático (DCC) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y
21 con el apoyo de la Fundación Arquitectura Solidaria. -----

22 II.- Que el proyecto “Mi Transporte” convoca a equipos de gobiernos locales y unidades técnicas
23 relacionadas con el transporte de personas a participar en el proceso de co-creación de
24 intervenciones de urbanismo táctico en sus territorios. En el marco del proyecto se trabajará con
25 el MINAE y con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).-----

26 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

27 1.- Remitir a la Junta Vial Cantonal la invitación a las municipalidades de la Gran Área
28 Metropolitana a participar en el proyecto “Mi Transporte” de la Cooperación Alemana al
29 Desarrollo (GIZ), en convenio con la Dirección de Cambio Climático (DCC) del Ministerio de
30 Ambiente y Energía (MINAE) y con el apoyo de la Fundación Arquitectura Solidaria.-----

S.O. 56-2019, 09 de setiembre de 2019

1 2.- Notificar a la Administración para lo que corresponda. -----
 2 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 3 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 4 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----
 5 3.- Oficio FMH-SCD-037-2019 suscrito por la Srta. Gricela Salas Murillo Secretaria de la
 6 Federación de Municipalidades de Heredia donde remiten acuerdo 05-2019. Se indica que se
 7 aprueba la desafiliación de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, a partir del 01 de octubre
 8 2019. -----
 9 **ACUERDO N. 679-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 10 votación: -----
 11 **Considerando**-----
 12 I.- Que se conoce el oficio FMH-SCD-037-2019 suscrito por la Srta. Gricela Salas Murillo
 13 Secretaria de la Federación de Municipalidades de Heredia, referente al acuerdo 05-2019 donde
 14 se indica que aprueban la desafiliación de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, a partir del
 15 01 de octubre 2019. -----
 16 II.- Que en oficio CM-SCM-439-2018 con fecha 28 de agosto 2018 se remitió a
 17 FEDEHEREDIA el Acuerdo N°735-2018 tomado por el Concejo Municipal de San Isidro de
 18 Heredia en la Sesión Ordinaria 54-2018, del 27 de agosto de 2018 y en su por tanto reza: *POR*
 19 *TANTO Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 de la Constitución Política, 11.1,*
 20 *13.1 de la Ley General de la Administración Pública y 13, incisos a) y r) del Código Municipal,*
 21 *las resoluciones números 505-2005, de las once horas veinticinco minutos del siete de diciembre*
 22 *de dos mil cinco y N° 478-2012, de las quince horas quince minutos del ocho de noviembre del*
 23 *dos mil doce, del Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera y las consideraciones*
 24 *fácticas y jurídicas anteriormente expuestas, el Concejo Municipal de San Isidro acuerda:*
 25 *PRIMERO: Por razones de oportunidad y conveniencia se aprueba la renuncia de la*
 26 *Municipalidad de San Isidro a formar parte de la Federación de Municipalidades de Heredia, a*
 27 *partir del 1 de enero del 2019.* -----
 28 *SEGUNDO: Se instruye a la secretaria del Concejo Municipal para que comunique esta*
 29 *decisión a la Alcaldía Municipal de San Isidro, con el fin de que sancione y de fiel cumplimiento*
 30 *al acuerdo adoptado por este cuerpo edil municipal y para que tome las medidas*

1 *presupuestarias, a efecto de que en el presupuesto 2019 no se contemplen más recursos, dado*
2 *que a partir de la fecha indicada no se contemplarán en el presupuesto los aportes previstos en*
3 *el Estatuto de esa organización, por dejar de pertenecer a la misma.*

4 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

5 1.- Reiterarle a la Federación de Municipalidades de Heredia que la fecha de desafiliación de la
6 Municipalidad de San isidro de Heredia es a partir del *01de enero del 2019*.

7 2.- Notificar a la Administración para lo que corresponda. -----

8 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
9 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
10 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado**

11 4.- Oficio MSIH-AM-DCU-104-2019 suscrito por el Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas,
12 Dirección de Control Urbano referente a la respuesta sobre el recurso de adición y aclaración al
13 señor Luis Fernando Quesada. -----

14 **ACUERDO N. 680-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
15 votación: -----

16 **Considerando**-----

17 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-DCU-104-2019 suscrito por el Ing. Luis Alejandro
18 Villalobos Salas, Dirección de Control Urbano donde remite respuesta sobre el recurso de
19 adición y aclaración al señor Luis Fernando Quesada. -----

20 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

21 1.- Remitir al señor Luis Fernando Quesada el oficio MSIH-AM-DCU-104-2019 suscrito por el
22 Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Dirección de Control Urbano. Para su conocimiento.

23 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
24 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
25 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

26 5.- Nota de la Sra. Xinia Aguilar Carballo donde se indica el cambio de fecha para la
27 participación en el evento "Juegos Dorados de la Seguridad Social de Adultos Mayores" en el
28 cantón de Santa Bárbara de Heredia. La actividad se realizará el 24 de octubre 2019 a las 8:00
29 a.m. -----

30 **ACUERDO N. 681-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

1 votación: -----

2 **Considerando**-----

3 I.- Que se conoce la nota de la Sra. Xinia Aguilar Carballo instructora del grupo de Adultos
4 Mayores del Gimnasio REVIVE FITNNES GYM YAFIT donde se indica el cambio de fecha
5 para la participación en el evento "Juegos Dorados de la Seguridad Social de Adultos Mayores"
6 en el cantón de Santa Bárbara de Heredia. La actividad se realizará el 24 de octubre 2019 de 8:00
7 a.m. a 3.30 p.m. -----

8 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

9 1.- Remitir a la Administración la nota de la Sra. Xinia Aguilar Carballo instructora del grupo de
10 Adultos Mayores del Gimnasio REVIVE FITNNES GYM YAFIT donde se indica el cambio de
11 fecha para la participación en el evento "Juegos Dorados de la Seguridad Social de Adultos
12 Mayores" en el cantón de Santa Bárbara de Heredia. Para lo que corresponda.-----

13 2.- Notificar a la señora Xinia Aguilar Carballo instructora del grupo de Adultos Mayores del
14 Gimnasio REVIVE FITNNES GYM YAFIT.-----

15 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
16 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
17 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

18 - El señor Luis Acuña Cerdas se reincorpora a la Sesión al ser las 8:40 p.m.-----

19 6.- Oficio MSIH-AM-211-2019 de la Administración donde solicitan acuerdo de pago para el
20 señor Pedro Ángel Castillo Espinoza, por un monto de ¢4.680.000.00 en cancelación de factura
21 00100001040000000002 por concepto de construcción cancha multiuso Barrio San Martín.

22 **ACUERDO N. 682-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
23 votación: -----

24 **Considerando**-----

25 I-Que se conoce el oficio MSIH-AM-211-2019 de la Administración donde solicitan acuerdo de
26 pago para el señor Pedro Ángel Castillo Espinoza, por un monto de ¢4.680.000.00 en
27 cancelación de factura 00100001040000000002 por concepto de construcción cancha multiuso
28 Barrio San Martín. -----

29 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

30 1-Aprobar el pago para el señor Pedro Ángel Castillo Espinoza, por un monto de ¢4.680.000.00

1 en cancelación de factura 00100001040000000002 por concepto de construcción cancha
2 multiuso Barrio San Martín. -----

3 2.- Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,
4 que el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda,
5 C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y
6 autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (ley 9428).-----

7 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
8 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
9 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad** -----

10 - El señor Luis Acuña Cerdas indica que el parque ya se abrió el pasado domingo 08 de
11 setiembre 2019 “Es un espacio donde se puede jugar varios deportes y la comunidad estaba muy
12 ansiosa de que estuviera abierto al público, todos están muy contentos. Los vecinos se van a
13 organizar para cuidarla y evitar daños a la propiedad”. Los invitamos el sábado 14 de setiembre
14 2019 a partir de las 9:00 a.m. con varias actividades, celebrando la entrega de la cancha a la
15 comunidad. El Concejo Distrito San Isidro está organizando estas actividades para celebrar que
16 se ha cumplido el objetivo “Es un gran logro y hay que celebrarlo, estamos haciendo participe
17 también al CCDRSIH”.-----

18 - La señora Raquel González Arias felicita al Concejo Distrito San Isidro por la visión de
19 dotar a las comunidades más necesitadas un instrumento para la juventud. “Es una gran obra,
20 ojalá se pudiera hacer en todas las comunidades. También felicito a la Administración por llevar
21 a cabo el proceso de esta obra la cual es de gran beneficio y motivación para los deportistas y la
22 población en general”. -----

23 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura felicita a todos los Concejos de
24 Distrito por las obras y espacios rescatados en beneficio de todos los isidreños “Es un orgullo
25 para nosotros ser parte de esto”. ”.-----

26 7.- Expedientes Legislativos. -----

27 7ª.- Expediente Legislativo N°21.425 “Ley para regular los servicios de salud en cuidados
28 paliativos” -----

29 **ACUERDO N. 683-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
30 votación: -----

- 1 1.- Remitir a la Asociación de Cuidados Paliativos San Isidro de Heredia el Expediente
 2 Legislativo N°21.425 “Ley para regular los servicios de salud en cuidados paliativos”. Para
 3 su análisis y recomendación. -----
 4 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 5 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 6 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----
 7 **7b.-** Expediente Legislativo N°21.442 “Modificación del artículo 2 de la Ley N°8776”.-----
 8 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
 9 Concejo Municipal. -----
 10 **7c.-** Expediente Legislativo N°21.484 “ Adición de un inciso nuevo al artículo 8 de la Ley del
 11 impuesto sobre el valor agregado, Ley 6826 de 8 de noviembre de 1982 y sus reformas Ley para
 12 reincorporar la exoneración para la adquisición de sistemas de tratamiento de aguas residuales
 13 para contribuir a mitigar la contaminación del recurso hídrico y mejorar la calidad del agua”.
 14 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
 15 Concejo Municipal. -----
 16 **7d.-** Expediente Legislativo N° 21.406 “Ley para resguardar el buen estado de las vías públicas
 17 posterior al trabajo de entidades prestatarias de servicios de acueductos, alcantarillados sanitarios
 18 e hidrantes.” -----
 19 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
 20 Concejo Municipal. -----
 21 **7e.-** Expediente Legislativo N° 20.565 Reforma a los artículos 5, 6, 19, 35 y 52 y adición de un
 22 capítulo VI al título II de la Ley para la gestión integral de residuos, N° 8839, del 13 de julio de
 23 2010, "Ley de responsabilidad extendida del productor en la gestión de residuos".-----
 24 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
 25 Concejo Municipal. -----
 26 **7f.-** Expediente Legislativo N°21.497 “Reforma del artículo 53 de la Ley de fortalecimiento de
 27 las finanzas públicas, Ley N° 9635, de 3 de diciembre de 2018” -----
 28 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
 29 Concejo Municipal. -----
 30 **7g.-** Expediente Legislativo N°21.397 “Ley para promover la transparencia en el suministro de

1 información en el Sector Público”. -----

2 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para

3 este Concejo Municipal. -----

4 **7h.-** Expediente Legislativo N°21.247 “Ley para combatir la contaminación visual causada por

5 la mala disposición del sobrante de cableado eléctrico, televisivo y de telecomunicaciones”.

6 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este

7 Concejo Municipal. -----

8 **8.-** Correo electrónico del Lic. Luis Álvarez Chaves solicitando el expediente del Órgano

9 Director sobre el caso de la administradora del CCDRSIH Adriana Chaves Cordero. Lo anterior

10 para dar cumplimiento al acuerdo 543-2019, de la Sesión Ordinaria N° 43-2019, del 15 de julio

11 del 2019. -----

12 **ACUERDO N. 684-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

13 votación: -----

14 **Considerando**-----

15 I.- Que se conoce el correo electrónico del Lic. Luis Álvarez Chaves solicitando el

16 expediente 001-MIJNISANISIDRO-2019-CECM remitido por el Órgano Director en el

17 caso de la administradora del CCDRSIH Adriana Chaves Cordero. Lo anterior para dar

18 cumplimiento al acuerdo 543-2019, de la Sesión Ordinaria N° 43-2019, del 15 de julio del

19 2019.-----

20 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

21 1.- Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que remita al Lic. Luis Álvarez

22 Chaves el expediente 001-MIJNISANISIDRO-2019-CECM remitido por el Órgano Director

23 en el caso de la administradora del CCDRSIH Adriana Chaves Cordero, para que proceda a

24 dar cumplimiento al acuerdo 543-2019 de la Sesión Ordinaria N° 43-2019, del 15 de julio

25 del 2019.-----

26 2.- Solicitar al Lic. Luis Álvarez Chaves Asesor legal externo que remita el cumplimiento

27 del acuerdo 543-2019 de la Sesión Ordinaria N° 43-2019, del 15 de julio del 2019 en un

28 plazo de ocho días naturales.-----

29 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios,-

30 Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca

- 1 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----
- 2 **ARTÍCULO V. MOCIONES DE ALCALDIA MUNICIPAL**-----
- 3 **1.- Cumplimiento de Acuerdos** -----
- 4 1ª.- Oficio MSIH-AM-212-2019 de la Administración donde presentan cumplimiento de acuerdo
- 5 N° 640-2019 de la Sesión Ordinaria N°. 52-2019 del 26 de agosto del 2019, referente a la
- 6 respuesta del oficio enviado por el señor Luis Fernando Quesada Ugalde, respecto al “ Recurso
- 7 de Adición y aclaración sobre solicitud de Patente Comercial. Se adjunta oficio MSIH-AM-
- 8 DCU-104-2019 del Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Director de Desarrollo Urbano.
- 9 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que este oficio ya se analizó en el
- 10 punto N°4 de la correspondencia de esta Sesión Ordinaria. -----
- 11 2.- Oficio MSIH-AM-212-2019 de la Administración donde presentan el Convenio Simple entre
- 12 la Administración Municipal y la Seccional ANEP-San Isidro de Heredia, referente a aumento
- 13 salarial para el segundo semestre del 2019. Lo anterior para su análisis y se adopte el acuerdo
- 14 correspondiente por parte del honorable Concejo Municipal. -----
- 15 **ACUERDO N. 685-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
- 16 votación: -----
- 17 **Considerando**-----
- 18 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-212-2019 de la Administración donde presentan el
- 19 Convenio Simple entre la Administración Municipal y la Seccional ANEP-San Isidro de
- 20 Heredia, referente al aumento salarial para el segundo semestre del 2019, para los funcionarios
- 21 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 22 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----
- 23 1.- Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el documento de Convenio Simple entre la
- 24 Administración Municipal y la Seccional ANEP-San Isidro de Heredia, referente al aumento----
- 25 --- salarial para el segundo semestre del 2019, para los funcionarios de la Municipalidad de San
- 26 Isidro de Heredia. Lo anterior para su análisis y recomendación. -----
- 27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
- 28 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas
- 29 **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----
- 30 3.- Oficio AM-HM-CMSI-184-2019 de la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora de

S.O. 56-2019, 09 de setiembre de 2019

1 Rentas y Cobranzas, referente a reporte detallado de ingresos contables del 01 al 07 de setiembre
 2 del 2019 por un monto de $\text{¢}31.073.796.95$. -----

3 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 4 este Concejo Municipal. -----

5 4.- Oficio MSIH-AM-212-2019 de la Administración donde presentan el informe N°. 7 suscrito
 6 por el Ing. Ronald Arce Villalobos, Coordinador de Catastro, referente a Usos de Suelo
 7 ingresados y resueltos del 10 de junio al 31 de julio del 2019.-----

MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO HEREDIA													
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO													
ING. RONALD ARCE VILLALOBOS													
INFORME DE USOS DE SUELO				INFORME #	AÑO	09/09/2019							
	INGRESO DIGITAL	INGRESO	RESUELTO	07	2019								
19-367		10-jun-19	01-jul-19	Rigoberto Barquero Rodriguez	4-0122-0324	H-713179-1987	4-22060-000	San José	1747,24	Vivienda multifamiliar	PERMITIDO	ZRC-ZEU	De la Iglesia de S. Josecito 50m este y 150m sur
19-368		13-jun-19	01-jul-19	Manvin Garcia Rodriguez	4-0137-0074	H-1500739-2011	4-32399-008	San José	5019,00	Galeron	PERMITIDO	ZRC-ZAG	Contiguo al CTP San Isidro
19-369		13-jun-19	01-jul-19	Edwin Sanchez Valerio	4-0144-0161	H-2017923-2017	4-171606-000	San Francisco	1005,00	Tapia	PERMITIDO	ZRC	Barrio Don Bosco
19-370		13-jun-19	01-jul-19	Adrian Bolaños Flores	1-1021-0938	H-1037336-2005	4-47899-F-000	San Isidro	982,00	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC	Condominio Villa Val Terra Finca #6
19-371		14-jun-19	01-jul-19	Edgar Mauricio Bonilla Guido	1-0767-0226	H-1222821-2008	4-208074-000	San José	642,39	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC	Residencial Lomas del Zuquí, lote I-4
19-372		14-jun-19	02-jul-19	Sergio Campos Arce	4-0128-0510	H-1915455-2016	4-251073-000	Concepción	2952,00	Tapia	PERMITIDO	ZRC	300m este y 100m norte de la Iglesia Santa Cecilia
19-373	2019-17-D	14-jun-19	02-jul-19	Steven Gerdson	2-1305-9081	H-0306282-1996	4-154000-000	San Isidro	231,00	Vivienda unifamiliar	DENEGADO	ZRC	600m este y 50m sur del maxmenos.
19-374		17-jun-19	02-jul-19	Julio Cesar Vega Rubi	1-0750-0848	H-0054970-1992	4-147639-001	San Isidro	212,19	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	475m este del maxmenos, Calle Cristo Rey.
19-375		17-jun-19	03-jul-19	Montañas De Waltone, S.A.	3-101-545045	H-2128323-2019	4-263781-000	San Isidro	300,00	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	Fraccionamiento Flor de Café lote #36
19-376		17-jun-19	03-jul-19	Manvin Miguel Bonilla Barboza	6-0119-0881	H-0949853-1991	4-50464-000	San Francisco	2658,76	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZAG	800m suroeste del cementerio Las Quebradas.
19-377		17-jun-19	03-jul-19	Tatiana Marcela Aguilar Valerio	1-1410-0987	H-0933419-1990	4-232519-000	San Isidro	504,52	Tapia	PERMITIDO	ZAG	300m norte del Colegio San Isidro.
19-378		18-jun-19	05-jul-19	Ana Maria Chacon Valerio	4-0070-0122	H-0249897-1995	4-188146-000	San José	174,73	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC	Barrio Fátima, 25m sur de la capilla.
19-379		17-jun-19	05-jul-19	Rouposa S. A.	3-101-295445	H-0818681-2002	4-160221-000	San José	5740,82	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZRC-ZAG	300m norte de cuesta Los Chizos.
19-380		18-jun-19	05-jul-19	El Bufalo Del Aire Limitada	3-102-626603	H-0007767-1976	4-77366-B-002	San Isidro	1125,92	Remodelación Local Comercial	PERMITIDO	ZCE-ZIN	Costado norte de la Municipalidad San Isidro
19-381		19-jun-19	05-jul-19	Yamileth Badilla Flores	1-0671-0043	H-436148-1981	4-100891-000	San Isidro	242,50	Remodelación vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC	75m sur abastecedor 2 de Agosto, Urb. La Cooperativa.
19-382		20-jun-19	05-jul-19	Maria Teresa Fonseca Chaves	4-0112-0847	H-0050480-1992	4-138206-000	San José	143,43	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	300m este de la Iglesia Católica.

S.O. 56-2019, 09 de setiembre de 2019

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

19-383		20-jun-19	08-jul-19	La Quintana Sociedad Anonima	3-101-011445	H-2094364-2018	4-158827-000	San José	6496,00	Tapia	PERMITIDO	ZICS-ZRC	Calle Yerbabuena, San Josecito.
19-384		20-jun-19	08-jul-19	Gerardo Antonio De Jesus Paniagua Sanchez	9-0003-0141	H-1495590-2011	4-115252-005	San José	1831,00	Elaboración y venta de artículos de decoración.	PERMITIDO	ZUCR-ZAG	100m este del Hogar de Ancianos, San Josecito
19-385	2019-18-D	22-jun-19	08-jul-19	Victor Julio Rodriguez Vindas	4-0105-0497	H-0739037-2001	4-31244-000	San Francisco	16367,27	Vivienda multifamiliar	DENEGADO	ZRC-ZAG	300 m al norte del Golden Valley.
19-386		24-jun-19	08-jul-19	Compañía Agricola e Industrial San Isidro S.A.	3-101-010268	H-0543876-1999	4-191678-000	San José	51999,60	Segregación	PERMITIDO	ZAG	Junto Adaptación Social Ruta #32
19-387		24-jun-19	09-jul-19	Compañía Agricola e Industrial San Isidro S.A.	3-101-010268	H-0543876-1999	4-191678-000	San José	51999,60	Aparcamiento para vehiculos pesados	PERMITIDO	ZAG-ZICS	Junto Adaptación Social Ruta #32
19-388		24-jun-19	09-jul-19	Fernando Céspedes Alfaro	2-0350-0402	H-1758072-2014	4-14030-002	San Francisco	5910,00	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	200m oeste y 50m norte del cementerio San Isidro.
19-389		25-jun-19	09-jul-19	Complejo Musgo Blanco S.A.	3-101-374728	H-1059816-2006	4-204477-000	San José	660,84	Tapia	PERMITIDO	ZMRC	Lomas del Zurquí, Lote F-17
19-390		25-jun-19	10-jul-19	Complejo Musgo Blanco S.A.	3-101-374728	H-1059816-2006	4-204477-000	San José	660,84	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC	Lomas del Zurquí, Lote F-17
19-391		25-jun-19	10-jul-19	Marroma De San Jocesito S.A.	3-101-453687	H-1103935-2006	4-203279-000	Concepción	1851,34	Vivienda unifamiliar (3)	PERMITIDO	ZRC	50m este de la Escuela Santa Cecilia.
19-392		25-jun-19	10-jul-19	Marroma De San Jocesito S.A.	3-101-453687	H-1103935-2006	4-203279-000	Concepción	1851,34	Insumos agropecuarios (venta de).	PERMITIDO	ZRC	50m este de la Escuela Santa Cecilia.
19-393		25-jun-19	10-jul-19	Carlos Angulo Villalobos	7-0067-0427	H-0757951-2001	4-128841-000	Concepción	2121,75	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	300m norte de la Iglesia Católica de Concepción.
19-394		25-jun-19	11-jul-19	Silvio Elias Hernandez Hernandez	4-0115-0834	H-1988630-2017	4-256103-003	San Francisco	1127,00	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC	Calle Hernández, 300 al norte.
19-395		25-jun-19	11-jul-19	Eladio Azofeifa Venegas	4-0106-1182	H-0669882-1987	4-120658-006	San José	5243,00	Ampliación Galerón	PERMITIDO	ZAG	300m norte y 150m este de Super y Licorera Zurquí. Calle Azofeifa
19-396		26-jun-19	11-jul-19	3-101-505010 S.A.	3-101-505010	H-1225332-2008	4-210528-000	San José	660,80	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC	Lomas del Zurquí, Lote k-4
19-397		26-jun-19	11-jul-19	Xinia Chacon Solis	9-0050-0404	H-1228883-2008	4-26686-000	San José	5497,87	Ampliación de Local comercial	PERMITIDO	ZRC	75m oeste de la Ferreteria San Jocesito.
19-398		26-jun-19	11-jul-19	Casa Blanca Del Zurquí Lluwoso S.A.	3-101-261685	H-1090595-2006	4-206934-000	San José	2182,84	Ampliación vivienda unifamiliar	NO CONFORME	ZICS	Ruta 32. de la Marisquería Mana 30m al norte.
19-399		28-jun-19	12-jul-19	Ana Lorena Villalobos Madrigal	4-0154-0885	H-0141202-1993	4-142291-000	Concepción	215,50	Tapia.	PERMITIDO	ZRC	400 m norte y 400m noroeste del Colegio San Isidro. Calle Mercedes.
19-400		28-jun-19	12-jul-19	Los Sueños De San Isidro L S S I S.A.	3-101-309427	H-1308931-2008	4-176707-000	San Isidro	11877,00	Planta tratamiento aguas residuales	DENEGADO	ZEU	200m este del Colegio Villaseca. Contiguo Villaval Nous.
19-401		03-jul-19	12-jul-19	Vivian Andrea Mora Zamora	4-0215-0106	H-0637305-2000	4-174680-004	San Isidro	227,89	Ampliación vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZUCR	225m norte de la entrada del Cementerio de San Isidro.
19-402	2019-19-D	25-jun-19	12-jul-19	Elizabeth Carballo Villalobos	4-0114-0191	H-1358645-2009	4-212602-005	San Francisco	382,00	Vivienda unifamiliar.	DENEGADO	ZRC	San Francisco,junto a iglesia Lourdes..
19-403	2019-20-D	02-jul-19	15-jul-19	Propiedades Soto Clausen S.A.	3-101-266441	H-1912637-2016	4-250969-000	San Francisco	6262,00	Tapia	PERMITIDO	ZRC	1,3Km al suroeste del cementerio de San Isidro.
19-404		04-jul-19	15-jul-19	Centro Recreativo Tranqueras Limitada	3-102-248323	H-1912948-2016	4-118063-000	San José	183,00	Ampliación Local Comercial	PERMITIDO	ZUCR	300m este de la plaza de deportes de San José, San Isidro.
19-405		04-jul-19	15-jul-19	Ronald Gerardo Arce Gonzalez	4-0171-0647	H-0328226-1996	4-110651-003	San Francisco	163,58	Tapia	PERMITIDO	ZRC	100m este y 200m sur de la Iglesia San Francisco.
19-406		05-jul-19	19-jul-19	Compañía Agricola E Industrial San Isidro S.A.	3-101-010268	H-0543876-1999	4-191678-000	San José	51999,60	Cementerio	PERMITIDO	ZICS	Contiguo a la Carcel de Menores

S.O. 56-2019, 09 de setiembre de 2019

1	19-407	08-jul-19	19-jul-19	Propiedades Camporosso Inc S.A.	3-101-282879	H-0533248-1998	4-169928-000	San José	2000,00	Taller de soldadura.	PERMITIDO	ZICS	Santa Elena, 300m noreste y 28m sur del Vivero Pitufo.
2	19-408	08-jul-19	19-jul-19	Propiedades Camporosso Inc S.A.	3-101-282879	H-0533248-1998	4-169928-000	San José	2000,00	Taller de serigrafía.	PERMITIDO	ZICS	Santa Elena, 300m noreste y 28m sur del Vivero Pitufo.
3	19-409	10-jul-19	19-jul-19	Carlos Luis Alpizar Mora	6-0131-0682	H-0456731-1997	4-168174-000	San José	5752,94	Tapia	PERMITIDO	ZRC-ZAG	Frente al Depósito El Rafaelito
4	19-410	10-jul-19	22-jul-19	Vinicio Camacho Mondragon	1-0603-0899	H-0693661-2001	4-180382-000	San José	600,00	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	Del restaurante Mana 100m sur, 200m este y 50m norte.
5	19-411	11-jul-19	22-jul-19	Jose Rene Sandoval Sanchez	1-1119-0159	H-1126405-2007	4-72023-000	Concepción	336,85	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	800m noreste de la iglesia de Concepción.
6	19-412	11-jul-19	22-jul-19	Jesús Guillermo Madrigal Chaves	4-0106-0972	H-0859324-2003	4-210250-000	Concepción	416,62	Tapia	PERMITIDO	ZUCR	150m sur del Estadio de Concepción.
7	19-413	11-jul-19	24-jul-19	Kattia Vanessa Murillo Salas	4-0170-0641	H-0863859-1989	4-234164-000	San José	128,78	Ampliación vivienda unifamiliar	DENEGADO	ZMRC	Barrio Fatima.
8	19-414	11-jul-19	24-jul-19	Marjorie María Rodríguez Murillo	1-0689-0114	H-0436188-1981	4-100847-000	San Isidro	242,50	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC	Urbanización La Cooperativa lote #99.
9	19-415	11-jul-19	24-jul-19	Giovanni Francisco Ledezma Solís	7-0095-0526	H-0780556-1988	4-124607-008	San José	355,11	Taller de mecánica automotriz	PERMITIDO	ZUCR	50m oeste de la plaza de deportes de San Josecito.
10	19-416	12-jul-19	24-jul-19	La Cornelia Limitada	3-102-007221	H-0004906-1967	4-63010-000	San Francisco	220427,92	Educación primaria.	PERMITIDO	ZRC-ZAG	350m norte del servicentro El Labrador.
11	19-417	12-jul-19	24-jul-19	La Cornelia Limitada	3-102-007221	H-1325897-2009	4-40094-000	San Francisco	60607,00	Educación primaria.	PERMITIDO	ZAG	450m norte y 170m este del colegio Yurusti.
12	19-418	12-jul-19	26-jul-19	Compañía Costarricense Buron S.A.	3-101-461524	H-1065036-2006	4-45675-000	San Francisco	193251,00	Educación primaria.	PERMITIDO	ZAG	200m este y 300m norte de la Cruz Roja.
13	19-419	12-jul-19	26-jul-19	Compañía Costarricense Buron S.A.	3-101-461524	H-1058458-2006	4-39101-000	San Francisco	55680,00	Educación primaria y secundaria.	PERMITIDO	ZEU-ZAG	300m sur de la iglesia de San Francisco.
14	19-420	12-jul-19	26-jul-19	Compañía Costarricense Buron S.A.	3-101-461524	H-1058460-2006	4-3012-000	San Francisco	4804,91	Educación primaria y secundaria.	PERMITIDO	ZEU-ZAG	300m sur de la iglesia de San Francisco.
15	19-421	12-jul-19	30-jul-19	Los Sueños De San Isidro L S S I S.A.	3-101-309427	H-2037033-2018	4-176557-000	San Isidro	1791,00	Vivienda Unifamiliar (Condominio en Lotes).	DENEGADO	ZEU	Contiguo a Transportes la Fortaleza, entrada contigua a guardia rural.
16	19-422	12-jul-19	30-jul-19	Compañía Costarricense Buron S.A.	3-101-461524	H-1058459-2006	4-27234-000	San Francisco	3494,48	Educación primaria y secundaria.	PERMITIDO	ZEU-ZAG	300m sur de la Iglesia católica de San Francisco.
17	19-423	12-jul-19	30-jul-19	Glenn Hire Walsh	1-0554-0517	H-0276471-1995	4-152894-000	San José	610,41	Ampliación vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC	Lomas Verdes casa # I-2A
18	19-424	16-jul-19	30-jul-19	Grupo Macari Inc S.A.	3-101-471160	H-1037291-2005	4-47930-F-000	San Isidro	1156,28	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC	Condominio Villa Val, lote 37.
19	19-425	16-jul-19	31-jul-19	María Yerlina Castro Artavia	1-1026-0124	H-1666515-2013	4-238275-000	San Isidro	391,00	Tapia.	PERMITIDO	ZEU	Residencial El Portillo, lote # 216
20	19-426	17-jul-19	31-jul-19	Evangelina Villalobos Garcia	4-0062-0247	H-1187122-2007	4-101450-000	San Francisco	768,90	Ampliación vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZRC-ZAG	Del plantel de buses, 300m oeste.

24 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para
 25 este Concejo Municipal. -----

26 5.- La Alcaldesa Lidieth Hernández González hace entrega de tarjeta dirigida a Concejo
 27 Municipal y Comisión de Asuntos Culturales, remitida por la señora Aracely Villalobos, quien
 28 manifiesta su agradecimiento por haberla tomado en cuenta en la celebración del 114 aniversario
 29 del cantón de San Isidro, el pasado 13 de julio 2019. -----

30 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento

1 para este Concejo Municipal. -----
 2 **6.-** Oficio MSIH-AM-269-2019 de la Administración, dirigido a Comisión de Asuntos
 3 Culturales, referente a convocatoria para reunión el próximo martes 10 de setiembre 2019 a las
 4 9:00 a.m. con el fin de coordinar detalles para el acompañamiento de la antorcha y el cierre de
 5 calles para los días 14 y 15 de setiembre del 2019. Se adjunta firma de recibido de oficio enviado
 6 a las diferentes instituciones además de recordatorio de reunión vía correo electrónico el día de
 7 hoy. -----

8 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 9 este Concejo Municipal. -----

10 **ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISIONES**-----

11 - La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-19-2019 referente a
 12 “Agradecimientos Sesión Extraordinaria día del Niño y la Niña”. -----

13 **ACUERDO N. 686-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 14 votación: -----

15 **Considerando**-----

16 I.- Que se conoce le dictamen CAC-19-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a
 17 “Agradecimientos Sesión Extraordinaria día del Niño y la Niña”. -----

18 II.- Que el pasado jueves 5 de setiembre 2019 se realizó la tradicional Sesión Extraordinaria en
 19 celebración del día del Niño y la Niña. -----

20 III.- Que dicha actividad cumplió a cabalidad con el objetivo de darle un espacio a los Niños,
 21 Niñas y Jóvenes del Cantón donde su voz es escuchada y tomada en cuenta para la toma de
 22 decisiones por parte del Concejo Municipal en lo que respecta a las necesidades de la comunidad
 23 así como contribuir a la formación cívica de los participantes. -----

24 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

25 1.- Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal enviar una nota de agradecimiento a las
 26 siguientes personas, ya que sin la colaboración de todos ellos no hubiera sido posible la
 27 realización de tan valiosa actividad. -----

28 a.- A la Administración Municipal, siendo extensiva a los departamentos de Proveduría y
 29 Secretaría del Concejo Municipal. -----

30 b.- A la señora Ericka Arrieta. -----

S.O. 56-2019, 09 de setiembre de 2019

- 1 c.- A la señora Maricruz Hidalgo. -----
 2 d.- Al personal del CECUDI. -----
 3 e.- Al IFED del Tribunal Supremo de Elecciones. -----
 4 f.- A los Directores y Estudiantes de los Centros Educativos del Cantón participantes.-----
 5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias
 6 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
 7 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
 8 - La Regidora Elvira Yglesias Mora en representación de la Comisión de Asuntos
 9 Culturales solicita que le sea enviado al Instituto de Formación y Estudios en Democracia
 10 (IFED) del Tribunal Supremo de Elecciones, el audio de la Sesión Extraordinaria en celebración
 11 del día del Niño y la Niña con fecha 05 de setiembre 2019.-----
 12 **ACUERDO N. 687-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 13 votación: -----
 14 1.- Remitir al Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) del Tribunal Supremo de
 15 Elecciones, el audio de la Sesión Extraordinaria en celebración del día del Niño y la Niña con
 16 fecha 05 de setiembre 2019. Para su conocimiento. -----
 17 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 18 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 19 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----
 20 - La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-22-2019 referente a
 21 presupuesto para la Escuela Municipal de Música para el año 2020. -----
 22 *dictamen CMHP-22-2019 CONSIDERANDO:* -----
 23 *I. Que se revisa el proyecto presupuestario para el ejercicio económico 2020, presentado*
 24 *por la Administración Municipal mediante oficio MSIH-AM-PEP-044-2019 con fecha 30 de*
 25 *agosto del 2019.* -----
 26 *II. Que la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto atiende al Concejo de Profesores*
 27 *de la Escuela Municipal de Música de San Isidro de Heredia (EMMUSI), en una mesa de*
 28 *trabajo realizada el pasado 03 de setiembre, en conjunto con la Alcaldesa Municipal, la Dra.*
 29 *Lidieth Hernández González.* -----
 30 *III. Que el Consejo de Profesores de EMMUSI, presentó a la Comisión de Hacienda y a*

S.O. 56-2019, 09 de setiembre de 2019

1 la Alcaldía Municipal, una propuesta de modificaciones al presupuesto asignado a la
2 Escuela Municipal de Música para el año 2020, con el fin de que el Concejo Municipal
3 analice la opción de variar el monto mensual a cobrar a los estudiantes de EMMUSI.

4 IV. Que según aclaración de la señora Miriam Padilla, Directora de la Escuela
5 Municipal de Música, la cantidad promedio de alumnos matriculados en los últimos años es
6 de 190 estudiantes; de los cuales el promedio real de estudiantes que se matricula y podrían
7 hacerle frente al pago de una mensualidad sería de 165 estudiantes. Además, indica que los
8 25 estudiantes restantes deberían ser becados para que se mantengan dentro de la Escuela
9 de Música por sus condiciones económicas de vulnerabilidad. -----

10 V. Que ante esta diferencia en la cantidad de alumnos matriculados en la Escuela
11 Municipal de Música de San Isidro de Heredia, y la propuesta de posibles recortes
12 sugeridos en sub partidas presupuestarias requiere que la Administración Municipal realice
13 los ajustes necesarios en el Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Anual Periodo 2020.,
14 de acuerdo a la propuesta planteada por EMMUSI en la mesa de trabajo.-----

15 **POR TANTO:** La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al estimable
16 Concejo Municipal: -----

17 I. Solicitar a la Administración Municipal que presente ante la Comisión de Hacienda y
18 Presupuesto, los diferentes escenarios que incluyan las modificaciones presupuestarias
19 propuestas por el Consejo de Profesores de EMMUSI, para el anteproyecto presupuestario 2020
20 en el área de la Escuela Municipal de Música, presentadas en la mesa de trabajo el pasado 03
21 de setiembre 2019, con el fin de definir el precio de mensualidad de los estudiantes de la
22 Escuela Municipal de Música de San Isidro de Heredia. -----

23 **ACUERDO N. 688-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
24 votación: -----

25 **Considerando**-----

26 I.- Que se conoce el dictamen CMHP-22-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
27 referente a presupuesto para la Escuela Municipal de Música para el año 2020.-----

28 II.- Que se revisó el proyecto presupuestario para el ejercicio económico 2020, presentado por la
29 Administración Municipal mediante oficio MSIH-AM-PEP-044-2019 con fecha 30 de agosto del
30 2019. -----

S.O. 56-2019, 09 de setiembre de 2019

- 1 III.- Que la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto atiende al Consejo de Profesores de
 2 la Escuela Municipal de Música de San Isidro de Heredia (EMMUSI), en una mesa de trabajo
 3 realizada el pasado 03 de setiembre 2019, en conjunto con la Alcaldesa Municipal, la Dra.
 4 Lidieth Hernández González. -----
- 5 IV.- Que el Consejo de Profesores de EMMUSI, presentó a la Comisión de Hacienda y a la
 6 Alcaldía Municipal, una propuesta de modificaciones al presupuesto asignado a la Escuela
 7 Municipal de Música para el año 2020, con el fin de que el Concejo Municipal analice la opción
 8 de variar el monto mensual a cobrar a los estudiantes de EMMUSI. -----
- 9 V.- Que según aclaración de la señora Miriam Padilla, Directora de la Escuela Municipal de
 10 Música, la cantidad promedio de alumnos matriculados en los últimos años es de 190
 11 estudiantes; de los cuales el promedio real de estudiantes que se matricula y podrían hacerle
 12 frente al pago de una mensualidad sería de 165 estudiantes. Además indica que los 25
 13 estudiantes restantes deberían ser becados para que se mantengan dentro de la Escuela de Música
 14 por sus condiciones económicas de vulnerabilidad. -----
- 15 VI.- Que ante esta diferencia en la cantidad de alumnos matriculados en la Escuela Municipal de
 16 Música de San Isidro de Heredia, y la propuesta de posibles recortes sugeridos en sub partidas
 17 presupuestarias requiere que la Administración Municipal realice los ajustes necesarios en el
 18 Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Anual Periodo 2020., de acuerdo a la propuesta
 19 planteada por EMMUSI en la mesa de trabajo. -----
- 20 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----
- 21 1.- Avalar el dictamen CMHP-22-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a
 22 presupuesto para la Escuela Municipal de Música para el año 2020.-----
- 23 2.- Solicitar a la Administración Municipal que presente ante la Comisión de Hacienda y
 24 Presupuesto, los diferentes escenarios que incluyan las modificaciones presupuestarias
 25 propuestas por el Consejo de Profesores de EMMUSI, para el anteproyecto presupuestario 2020
 26 en el área de la Escuela Municipal de Música, presentadas en la mesa de trabajo el pasado 03 de
 27 setiembre 2019., con el fin de definir el precio de mensualidad de los estudiantes de la Escuela
 28 Municipal de Música de San Isidro de Heredia.. -----
- 29 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
 30 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas

S.O. 56-2019, 09 de setiembre de 2019

- 1 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 2 **ACUERDO N. 689-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
- 3 votación: -----
- 4 **Considerando**-----
- 5 I.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto se reunirá el miércoles 11 de setiembre a las 6:00
- 6 p.m. en el Salón de Sesiones para analizar el proyecto de Presupuesto Ordinario y Plan Operativo
- 7 Anual para el Ejercicio Económico 2020. -----
- 8 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----
- 9 1.- Convocar a la Licda. Daniela Zúñiga Carballo Coordinadora Programación y Ejecución
- 10 Presupuestaria para la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el miércoles 11 de
- 11 setiembre a las 6:00 p.m. en el Salón de Sesiones para analizar el proyecto de Presupuesto
- 12 Ordinario y Plan Operativo Anual para el Ejercicio Económico 2020. -----
- 13 2.- Notificar a la Administración para lo que corresponda. -----
- 14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
- 15 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
- 16 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**
- 17 **ACUERDO N. 690-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
- 18 votación: -----
- 19 1.- Cancelar la Sesión Extraordinaria programada para el martes 10 de setiembre 2019 a las 7:00
- 20 p.m. con la Licda. Daniela Zúñiga Carballo Coordinadora Programación y Ejecución
- 21 Presupuestaria. -----
- 22 2.- Reprogramar una Sesión Extraordinaria el miércoles 18 de setiembre 2019 a las 7:00 p.m. en
- 23 el Salón de Sesiones para que la Administración Municipal proceda con la presentación del
- 24 proyecto de Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Anual para el Ejercicio Económico 2020.
- 25 3.- Convocar a la Licda. Daniela Zúñiga Carballo Coordinadora Programación y Ejecución
- 26 Presupuestaria a la Sesión Extraordinaria del miércoles 18 de setiembre 2019 a las 7:00 p.m. en
- 27 el Salón de Sesiones. Lo anterior según artículo N°40 del Código Municipal.-----
- 28 4.- Notificar a la Administración para lo que corresponda. -----
- 29 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
- 30 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y

S.O. 56-2019, 09 de setiembre de 2019

- 1 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**
- 2 - La Regidora Luisa Fonseca González indica que la mesa de trabajo que se realizó el
3 pasado 03 de setiembre 2019, era solamente con el Consejo de Profesores de la EMMUSI y
4 a la misma acudieron alumnos, profesores y padres de familia. “No estoy de acuerdo con
5 esta situación que está provocando la Escuela Municipal de Música referente a realizar
6 cambios en el Presupuesto y PAO para el año 2020”, esto es muy delicado, porque nos
7 estamos brincando el Código Municipal incumpliendo con las fechas que ya estaban
8 establecidas y haciendo cambios en el Presupuesto por aceptar propuestas de última hora.
9 “Porqué no se vio y analizó este caso con anterioridad, antes del 30 de agosto?. “ Nosotros,
10 somos el Concejo Municipal y debemos ser más serios, si hubiese sido otro grupo
11 organizado el que viene de último momento a pedirnos cambios en el Presupuesto, lo
12 habríamos hecho, la Administración lo habría aceptado?, Es muy probable que no se hubiera
13 aceptado, por las fechas y tiempos de entrega del Presupuesto. Además, este precio de cuota
14 mensual para los estudiantes de EMMUSI, no fue inventado ni es un capricho del Concejo
15 Municipal. Nos basamos en criterio técnico del Dpto. de Hacienda Municipal y cuando este
16 Concejo Municipal lo aprobó se le indicó a la Administración que lo comunicara de una
17 manera convincente, siendo que el Código Municipal nos permite cobrar por servicios
18 Municipales en busca de ingresos para el bienestar de todos los isidreños y en este caso para
19 invertir en la Escuela de Música. -----
- 20 - La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que efectivamente la
21 Administración comunicó el acuerdo a la Escuela de Música y a partir de eso el Consejo de
22 Profesores de EMMUSI solicitó una audiencia, “Si el Concejo Municipal no hubiera dado la
23 audiencia no estaríamos en esta situación. La Administración está presentado nuevamente
24 tres posibles escenarios para el Presupuesto y POA 2020, siendo desde un inicio la posición
25 de la Alcaldía Municipal el no cobro para los estudiantes de la Escuela Municipal de
26 Música. Corresponde al Concejo Municipal hacer la elección.” -----
- 27 - La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-21-2019
28 referente a “Mesa de trabajo para atender a Consejo de profesores EMMUSI”
29 *dictamen CMHP-21-2019 CONSIDERANDO:* -----

S.O. 56-2019, 09 de setiembre de 2019

- 1 I. *Que el Concejo Municipal conoce en Sesión Ordinaria N°52-2019 del 26 de agosto*
 2 *de 2019 el oficio MSIH-AM-199-2019, el cual presenta en el punto N°10 del informe N°36*
 3 *de la Alcaldía Municipal, la nota del señor Jorge Luis Sancho Chacón, Secretario del*
 4 *Consejo de Profesores EMMUSI; donde se adjunta transcripción del acta de Sesión*
 5 *Extraordinaria N°1-2019 de dicha institución, solicitando Audiencia al honorable Concejo*
 6 *Municipal para tratar el tema del cobro mensual a los estudiantes de la Escuela Municipal*
 7 *de Música. -----*
- 8 II. *Que el señor Presidente del Concejo Municipal, Manuel Antonio Rodríguez Segura*
 9 *indica en la sesión N°52-2019, que se realizará una mesa de trabajo el 03 de setiembre de*
 10 *2019 a las 5.30 p.m. en el Salón de Sesiones para recibir al Consejo de Profesores*
 11 *EMMUSI. -----*
- 12 III. *Que la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recibe el día 03 de setiembre*
 13 *en una mesa de trabajo a los representantes del Consejo de Profesores EMMUSI, para*
 14 *analizar el contenido del Acta de Sesión Extraordinaria N°1-2019 de esta institución.*
- 15 IV. *Que a esta mesa de trabajo acudieron además de los representantes del Consejo de*
 16 *Profesores EMMUSI, padres de familia y estudiantes de dicha institución, que no fueron*
 17 *convocados por el Concejo Municipal. -----*
- 18 *POR TANTO: La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al estimable*
 19 *Concejo Municipal: -----*
- 20 I. *Manifestar a la Alcaldía Municipal la latente inconformidad que presenta esta*
 21 *Comisión, ante el hecho de no haber recibido comunicación previa de la presencia de*
 22 *padres de familia y estudiantes de EMMUSI, convocados por la Directora de la institución,*
 23 *señora Miriam Padilla, funcionaria municipal y subalterna a cargo de la Alcaldía, cuando*
 24 *lo que estaba planteado era un taller de trabajo con el Consejo de Profesores de la*
 25 *EMMUSI. -----*
- 26 II. *Solicitar a la Alcaldía Municipal que presente un reporte de las donaciones y otras*
 27 *acciones relacionadas, en las que han incurrido los padres de familia de los estudiantes que*
 28 *asisten a la Escuela Municipal de Música, de acuerdo con lo indicado en el considerando*
 29 *N°25 del Acta de Sesión Extraordinaria N°1-2019 de esta institución, presentada mediante*
 30 *el oficio MSIH-AM-199-2019, en el punto N°10 del informe N°36 de la Alcaldía Municipal;*

S.O. 56-2019, 09 de setiembre de 2019

1 *la cual hace referencia a: "... mejoras del edificio (infraestructura), compra de accesorios,*
 2 *suministros de limpieza, suministros de oficina, reparaciones de instrumentos (activos*
 3 *municipales), decoraciones para celebraciones de efemérides, pago de transportes para las*
 4 *diferentes actividades dentro y fuera del cantón..."*, en concordancia con la aplicación de
 5 *las NICP. -----*

6 *III. Solicitar a la administración un detalle del inventario de instrumentos municipales*
 7 *bajo custodia de la Directora Municipal, y cuál es el procedimiento establecido en caso de*
 8 *que los mismos sean custodiados o entregados a los estudiantes o padres de familia; o*
 9 *aclarar, si por el contrario siempre están en custodia municipal. -----*

10 *IV. Solicitar a la Administración Municipal un listado oficial de los estudiantes*
 11 *matriculados, esto ante la inconsistencia de datos de la cantidad de estudiantes*
 12 *matriculados en la Escuela de Municipal de Música que se indica en el informe de*
 13 *Administración por parte de la señora Claribel Chaves, presentado mediante el oficio MSIH*
 14 *HM 85-2019, donde se indican 220 estudiantes; y en exposición del día 03 de setiembre, la*
 15 *señora Directora Miriam Padilla menciona que son 210 estudiantes y en la carta de*
 16 *EMMUSI indican que son 190 estudiantes. -----*

17 *V. Externar a la Alcaldía Municipal la desaprobación del comportamiento reflejado*
 18 *por la Funcionaria Miriam Padilla, Directora de EMMUSI, durante la mesa de trabajo que*
 19 *se realizó el 03 de setiembre de 2019, por las diferentes expresiones manifestadas tanto a*
 20 *los miembros del Concejo Municipal como a la Alcaldía Municipal.-----*

21 **ACUERDO N. 691-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 22 votación: -----

23 **Considerando**-----

24 I.- Que se conoce el dictamen CMHP-21-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
 25 referente a "Mesa de trabajo para atender a Consejo de profesores EMMUSI"-----

26 II.- Que el Consejo Municipal conoce en Sesión Ordinaria N°52-2019 del 26 de agosto de 2019
 27 el oficio MSIH-AM-199-2019, el cual presenta en el punto N°10 del informe N°36 de la
 28 Alcaldía Municipal, la nota del señor Jorge Luis Sancho Chacón, Secretario del Consejo de
 29 Profesores EMMUSI; donde se adjunta transcripción del acta de Sesión Extraordinaria N°1-2019

S.O. 56-2019, 09 de setiembre de 2019

- 1 de dicha institución, solicitando audiencia al honorable Concejo Municipal para tratar el tema del
 2 cobro mensual a los estudiantes de la Escuela Municipal de Música.-----
- 3 III.- Que el señor Presidente del Concejo Municipal, Manuel Antonio Rodríguez Segura indica
 4 en la sesión N°52-2019, que se realizará una mesa de trabajo el 03 de setiembre de 2019 a las
 5 5.30 p.m. en el Salón de Sesiones para recibir al Consejo de Profesores EMMUSI.-----
- 6 IV.- Que la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recibe el día 03 de setiembre en una
 7 mesa de trabajo a los representantes del Consejo de Profesores EMMUSI, para analizar el
 8 contenido del Acta de Sesión Extraordinaria N°1-2019 de esta institución.-----
- 9 V.- Que a esta mesa de trabajo acudieron además de los representantes del Consejo de Profesores
 10 EMMUSI, padres de familia y estudiantes de dicha institución, que no fueron convocados por el
 11 Concejo Municipal. -----
- 12 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----
- 13 1.- Avalar el dictamen CMHP-21-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a
 14 “Mesa de trabajo para atender a Consejo de profesores EMMUSI” -----
- 15 2.- Manifestar a la Alcaldía Municipal la latente inconformidad que presenta esta Comisión, ante
 16 el hecho de no haber recibido comunicación previa de la presencia de padres de familia y
 17 estudiantes de EMMUSI, convocados por la Directora de la institución, señora Miriam Padilla,
 18 funcionaria municipal y subalterna a cargo de la Alcaldía, cuando lo que estaba planteado era un
 19 taller de trabajo con el Consejo de Profesores de la EMMUSI. -----
- 20 3.- Solicitar a la Alcaldía Municipal que presente un reporte de las donaciones y otras acciones
 21 relacionadas, en las que han incurrido los padres de familia de los estudiantes que asisten a la
 22 Escuela Municipal de Música, de acuerdo con lo indicado en el considerando N°25 del Acta de
 23 Sesión Extraordinaria N°1-2019 de esta institución, presentada en la S.O. 52-2019 del 26-08-
 24 2019 mediante oficio MSIH-AM-199-2019, en el punto N°10 del informe N°36 de la Alcaldía
 25 Municipal, la cual hace referencia a: “... *mejoras del edificio (infraestructura), compra de*
 26 *accesorios, suministros de limpieza, suministros de oficina, reparaciones de instrumentos*
 27 *(activos municipales), decoraciones para celebraciones de efemérides, pago de transportes para*
 28 *las diferentes actividades dentro y fuera del cantón...*”, en concordancia con la aplicación de las
 29 NICSP. -----
- 30 4.- Solicitar a la Administración Municipal un detalle del inventario de instrumentos municipales

S.O. 56-2019, 09 de setiembre de 2019

1 bajo custodia de la Directora Municipal, y cuál es el procedimiento establecido en caso de que
2 los mismos sean custodiados o entregados a los estudiantes o padres de familia; o aclarar, si por
3 el contrario siempre están en custodia municipal. -----

4 5.- Solicitar a la Administración Municipal un listado oficial de los estudiantes matriculados,
5 esto ante la inconsistencia de datos de la cantidad de estudiantes matriculados en la Escuela de
6 Municipal de Música que se indica en el informe de Administración por parte de la señora
7 Claribel Chaves, presentado mediante el oficio MSIH HM 85-2019, donde se indican 220
8 estudiantes; y en exposición del día 03 de setiembre, la señora Directora Miriam Padilla
9 menciona que son 210 estudiantes y en la carta de EMMUSI indican que son 190 estudiantes.

10 6.- Externar a la Alcaldía Municipal la desaprobación del comportamiento reflejado por la
11 funcionaria Miriam Padilla, Directora de EMMUSI, durante la mesa de trabajo que se realizó el
12 03 de setiembre de 2019, por las diferentes expresiones manifestadas tanto a los miembros del
13 Concejo Municipal como a la Alcaldía Municipal. -----

14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
15 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
16 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

17 **ARTÍCULO VII: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

18 **VII.1- Informes de Presidencia**-----

19 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el informe N°5 de Usos de
20 Suelo ingresados y resueltos del 02 de abril al 31 de mayo del 2019, suscrito por el Ing. Ronald
21 Arce Villalobos, Coordinador de Catastro y presentado en la S.O. 52-2019 del 26-08-2019. Se
22 indica que queda de conocimiento para este Concejo Municipal. -----

23 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el informe N°06 del Ing.
24 Ronald Arce Villalobos, Coordinador de Catastro, referente a Usos de Suelos ingresados y
25 revisados en la semana del 15 de mayo al 28 de junio del 2019 y presentado en la S.O. 54-2019
26 del 02-09-2019. Se indica que queda de conocimiento para este Concejo Municipal.-----

27 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el oficio CDSJSIH-036-
28 2019 del Concejo Distrito San Josecito recibido en la S.O. 54-2019 del 02-09-2019; referente a
29 los eventos sociales que se realizarán en San Josecito. -----

30 **ACUERDO N. 692-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

S.O. 56-2019, 09 de setiembre de 2019

- 1 votación-----
- 2 1.- Remitir a la Administración el oficio CDSJSIH-036-2019 del Concejo Distrito San Josecito
3 referente a los eventos sociales que se realizarán en San Josecito. Para lo que corresponda. “*Ya*
4 *que la autorización para el desarrollo de actividades tales como bingos, ferias, actividades*
5 *dentro de los colegios o escuelas, carreras deportivas, etc., le competen exclusivamente a la*
6 *Administración Municipal, bajo la jerarquía del Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el*
7 *artículo 17 del Código Municipal. Informe legal SI-020-2019.* -----
- 8 2.- Notificar al Colegio Técnico Profesional San Isidro de Heredia. -----
- 9 3.- Notificar a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena. -----
- 10 4.- Notificar a los Concejos de Distrito del Cantón. -----
- 11 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
12 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
13 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado**
- 14 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el acuerdo N° 664-2019
15 de la S.O. 54-2019 del 02-09-2019 referente a la aclaratoria en lo que respecta a “*no se ha*
16 *asignado presupuesto para las diferentes actividades que se realizan en los distritos del Cantón,*
17 *no se les podrá apoyar presupuestariamente en esta actividad*”. -----
- 18 **ACUERDO N. 693-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
19 votación: -----
- 20 1.- Enviar una nota aclaratoria a la Escuela Jesús Argüello Villalobos, San Josecito de San Isidro
21 para que en el acuerdo N°664-2019 de la Sesión Ordinaria 54-2019 del 02 de setiembre de 2019
22 y remitido mediante oficio CM-SCM-536-2019 con fecha 04 de setiembre 2019 se lea
23 correctamente: *actividades que se realizan en las instituciones educativas del Cantón.* -----
- 24 2.- Notificar a la Administración para lo que corresponda. -----
- 25 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
26 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
27 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**
- 28 **VII.2- Mociones de Regidores**-----
- 29 - La Regidora Tatiana Contreras Castillo se retira momentáneamente de la Sesión al ser las
30 9:45 p.m. -----

1 - El Regidor Freddy Vargas Venegas indica que aún no se recibe respuesta de la Dirección
2 Regional de Educación Heredia (MEP), respecto a los parámetros que utilizan, para la
3 distribución de los fondos de la Ley N°7552 10% de bienes inmuebles, a las Juntas de Educación
4 y Administrativas del cantón de San Isidro y la cantidad de alumnos por Institución Educativa
5 del cantón de San Isidro que tienen en sus registros. -----

6 **ACUERDO N. 694-2019.** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
7 votación: -----

8 **Considerando**-----

9 I.- Que este Concejo Municipal aún no recibe respuesta al acuerdo N°443-2019 de la S.O. 37-
10 2019 del 17-06-2019, notificado a la Dirección Regional de Educación Heredia (MEP),
11 mediante oficio CM-SCM-377-2019 del 25-06-2019 y recibido por la señora Teresita López el
12 28-06-2019; referente a los parámetros que utiliza la Dirección Regional de Educación Heredia
13 (MEP), para la distribución de los fondos de la Ley N°7552 10% de bienes inmuebles, a las
14 Juntas de Educación y Administrativas del cantón de San Isidro. Así como la cantidad de
15 alumnos por Institución Educativa del cantón de San Isidro que tienen los registros de la
16 Dirección Regional de Educación Heredia (MEP). -----

17 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

18 1.- Reiterar la solicitud a la Dirección Regional de Educación Heredia (MEP), para que informe
19 a este Concejo Municipal cuáles son los parámetros que utilizan, para la distribución de los
20 fondos de la Ley N°7552 10% de bienes inmuebles, a las Juntas de Educación y Administrativas
21 del cantón de San Isidro. Así como la cantidad de alumnos por Institución Educativa del cantón
22 de San Isidro que tienen los registros de esta Dirección Regional. -----

23 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
24 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, María Felicia Valerio Madrigal, Luisa
25 Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

26 - El Regidor Freddy Vargas Venegas solicita a la Administración un informe sobre el
27 procedimiento administrativo que se está haciendo a la señora Miriam Padilla.-----

28 - La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que los funcionarios encargados ya lo
29 están terminando y pronto entregarán el informe. -----

30 - La Regidora Tatiana Contreras Castillo se reincorpora a la Sesión al ser las 9:48 p.m.

S.O. 56-2019, 09 de setiembre de 2019

1 - El señor Randall Sánchez González agradece a la Administración porque ya arreglaron el
2 hueco costado este del Gimnasio de la Escuela José Martí. -----

3 - El señor Kenner Arrieta Zamora presenta nota en la que solicita a la Asociación de
4 Desarrollo Integral de Concepción una audiencia para él y un grupo de jóvenes de la comunidad,
5 para tratar el tema sobre el uso del Gimnasio de Concepción y aclarar la situación ante los
6 miembros de esta Asociación de Desarrollo. -----

7 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
8 este Concejo Municipal. -----

9 - El señor Francisco Madrigal Madrigal consulta si han podido analizar la propuesta para
10 embellecer las comunidades de San Isidro. Proyecto de efemérides "Día Internacional del
11 voluntariado" -----

12 **ACUERDO N. 695-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
13 votación: -----

14 **Considerando**-----

15 I.- Que se conoce el Proyecto de efemérides "Día Internacional del voluntariado" que consiste en
16 el embellecimiento en las comunidades de San Isidro, presentado por Comité Cantonal de la
17 Persona Joven de San Isidro de Heredia, el cual se ha trabajado de forma conjunta con la
18 Administración, la UTGA y los Guías y Scouts, para el fortalecimiento y la participación activa
19 de las personas jóvenes del Cantón y en el que se empleará el presupuesto extraordinario de este
20 Comité Cantonal. El cual se presenta a continuación: -----

21 ***Código de proyecto PGA001-2019 Taller Participativo "Teórico"***

22 *1.- Fecha, hora y lugar:*

Día	Fecha	Horario	Categoría	Contenido	Distrito Comunidad	Sitios propuestos
Mes	15 octubre a 15 noviembre		Protocolarios y SOC.	Concurso de diseño	San Isidro, San Josecito, Concepción, San Francisco, Santa Cecilia y Santa Elena	
Sábado Domingo	16-17 noviembre	8 a.m. 1 p.m.	Protocolarios y SOC.	Taller de embellecimiento	San Isidro-San Francisco	
Sábado Domingo	23-24 noviembre	1 p.m.	Protocolarios y SOC.	Taller de embellecimiento	San Josecito Santa Elena	
Sábado Domingo	14-15 diciembre	1 p.m.	Protocolarios y SOC.	Taller de embellecimiento	Santa Cecilia Concepción	

30

- 1 2. *Equipo coordinador: Comité de la Persona Joven con el apoyo de la Unidad Técnica de*
- 2 *Gestión Ambiental), Consejos de Distrito y comunidad. Municipalidad de San Isidro de Heredia*
- 3 3. *Objetivo General: Promover la implementación del llamado comunal de voluntariado de*
- 4 *la juventud isidreña para el embellecimiento y rescate de los espacios públicos, mediante*
- 5 *mensajes ambientales. -----*
- 6 4. *Meta-----*
- 7 *a- Trabajo en sector de la comunidad de San Isidro, San Francisco, San Josecito, Concepción,*
- 8 *Santa Elena y Santa Cecilia. -----*
- 9 *b-Promoción de trabajos comunales por parte de la población joven del cantón.-----*
- 10 5. *Indicadores que permitan medir el logro de la meta. -----*
- 11 • *Cantidad de participantes en el taller. -----*
- 12 • *Cantidad de organizaciones dispuestas a formar parte del proceso.-----*
- 13 • *Plan de trabajo para cada comunidad. -----*
- 14 6. *Facilitadores o expositores: se propone el contar con la dirección del comité de la*
- 15 *persona joven, mediante el apoyo de los consejos de distrito y la UTGA.-----*
- 16 7. *Participantes: se proyecta a nivel de jóvenes de los centros educativos, de la población*
- 17 *general de los distritos mediante el acompañamiento de las organizaciones comunales.*
- 18 *a- Comité de la persona Joven-----*
- 19 *b- Consejos de distrito-----*
- 20 *c- Centros educativos de secundaria-----*
- 21 *d- Asociaciones de desarrollo, vecinos y comunales. -----*
- 22 *e- Población joven en general. 6- Guías y Scouts. -----*
- 23 8. *Actividades que se deben desarrollar. -----*
- 24 *Antes-----*
- 25 • *Convocatoria-----*
- 26 • *Definición de la participación y escogencia de las áreas por parte de cada concejo de*
- 27 *distrito-----*
- 28 • *Presentación y apertura para la recepción de posibles diseños en participación abierta*
- 29 • *Permisos de intervención-----*
- 30 • *Adquisición de insumos disponibles (refrigerio, materiales) -----*

S.O. 56-2019, 09 de setiembre de 2019

- 1 *Aplicación de la metodología.* -----
- 2 *Durante*-----
- 3 • *Escogencia o premiación de los diseños por parte de los concejos de distrito*-----
- 4 • *Preparación de los materiales por sectorización*-----
- 5 • *Definición de coordinación por sectorización*-----
- 6 • *Convocatoria de los trabajos de voluntariado para las fechas propuestas*-----
- 7 *Después*-----
- 8 • *Realización de las acciones de embellecimiento, limpieza de los sectores.*-----
- 9 • *Ejecución de los diseños escogidos por los concejos de distrito*-----
- 10 9. *Presupuesto*-----
- 11 *Se calcula el costo aproximado para los insumos requeridos y otorgados por parte de la*
- 12 *municipalidad a los asistentes del taller en cada una de las actividades programadas para el*
- 13 *año 2019.* -----

Cuadro 1. Disponibilidad de contenido presupuestario

Código	Descripción	Monto	Cantidad de sectores a intervenir	Monto por sector
5.02.09.1.07.02.4	PERSONA JOVEN	¢2.284.446	6	¢380.741

Cuadro 2. Materiales

Cantidad	Descripción	Costo unitario	Total
36	Pinceles 5 piezas	¢695	¢25.009
156	Goltex base transp. 1000 1/4	¢4.866	¢759.154
7	Sellador p/concreto Blanco Galón	¢11.707	¢81.947
30	Brocha 2"	¢614	¢18.413
60	Brocha 4"	¢1.748	¢104.857
30	Brocha 3"	¢1.100	¢33.000
2	mecha color / kilo	¢5.600	¢11.200
7	Diluyente galón	¢3.371	¢23.597
14	Rodillo	¢5.000	¢70.000
342	Total		¢1.127.178

Cuadro 3. Distintivos

Cantidad	Descripción	Costo unitario	Total
200	Broches de identificación	¢500	¢100.000
100	afiches	¢195	¢19.500
	Total		¢119.500

Cuadro 4. Refrigerios

Fecha	Sitio del servicio	Refrigerio alimentación	Monto unitario aproximado	Cantidad de pers.	Subtotal
16-17 noviembre	San Isidro	SERVICIO DE ENTREGA EN EMPAQUES DESECHABLE BIODEGRADABLE	1.400	30	42.000
16-17 noviembre	San Francisco	EMPAREDADO	1.400	30	42000
23-24 noviembre	San Josecito	(JAMON / POLLO /	1.400	30	42000
23-24 noviembre	Santa Elena	CARNE) PAN	1.400	30	42000
14-15 diciembre	Santa Cecilia	EUROPEO O	1.400	30	42000
14-15 diciembre	Concepción	BAGET + CAFÉ, TE O JUGO	1.400	30	42000
	6			180	¢252.000,00

Cuadro 5. Desglose general

Cantidad	Descripción	Total
180	Refrigerios	252.000
342	Materiales	1.127.178
200	Identificación/ promo	100.000
100	afiches	19.500
		¢1.498.678

ANEXO 1- Bases de concurso-----

1. Bases del concurso. Diseño destinado a ser utilizado en espacios públicos en bancas, postes o muros conforme al área de intervención designada por los Concejos de Distrito y grupos organizados. -----

2. Las imágenes deben mostrar representativa del tema escogido:-----

5 de diciembre Día mundial del Voluntariado-----

"Los voluntarios fortalecen el ámbito local y la resiliencia de las comunidades a la hora de enfrentarse a los desastres naturales, los problemas económicos y las conmociones políticas. Con este tema, se quiere destacar la capacidad de los voluntarios para construir comunidades resilientes"-----

Requisitos: -----

- 1 • *Incluir la temática ambiental.* -----
- 2 • *No uso de lenguaje ofensivo, o discriminatorio.* -----
- 3 • *Uso de elementos naturales presentes en el cantón*-----
- 4 *2029*-----
- 5 3. *Participantes. Podrá participar en el concurso cualquier alumno de Colegios, centros*
- 6 *educativos, habitante del cantón, representante de organización comunal. Cada concursante*
- 7 *podrá presentar un máximo de 2 diseños, tanto de forma individual como en grupo.*
- 8 4. *Propuesta: El diseño será original e inédito.* -----
- 9 5. *Plazo de presentación: El plazo para presentar los diseños comienza el 15 de octubre y*
- 10 *finaliza el 15 de noviembre 2019. Durante este periodo, los concursantes deberán remitir sus*
- 11 *trabajos a la Municipalidad. Deben ir dirigidos a la atención al comité de la Persona Joven.*
- 12 6. *Jurado. El jurado encargado de valorar las propuestas estará formado por el Consejo de*
- 13 *distrito de cada sector a intervenir.* -----
- 14 7. *Acuerdo del jurado: De entre todos los diseños presentados el jurado elegirá los diseños*
- 15 *a utilizar en las áreas públicas.* -----
- 16 8. *El fallo del jurado se hará público a través de la página web.*-----
- 17 9. *Publicación, conforme con los diseños se escogerán los que serán llevados a cabo y*
- 18 *expuestos en los murales, bancas y postes de los espacios públicos del cantón.*-----
- 19 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----
- 20 1.- Aprobar el Proyecto de efemérides "Día Internacional del voluntariado" que consiste en el
- 21 embellecimiento en las comunidades de San Isidro, presentado por Comité Cantonal de la
- 22 Persona Joven de San Isidro de Heredia, el cual se ha trabajado de forma conjunta con la
- 23 Administración, la UTGA y los Guías y Scouts, para el fortalecimiento y la participación activa
- 24 de las personas jóvenes del Cantón y en el que se empleará el presupuesto extraordinario de este
- 25 Comité Cantonal-----
- 26 2.- Remitir este acuerdo a la Administración para lo que corresponda.-----
- 27 3.- Notificar al Comité Cantonal de la Persona Joven. -----
- 28 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
- 29 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
- 30 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

1 - El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos indica que la presentación que hizo el consultor
 2 Alfredo Bermúdez el pasado 29 de agosto 2019 en la Sesión Extraordinaria del Concejo
 3 Municipal, ya está circulando en la comunidad y el acta correspondiente no ha sido aún
 4 ratificada por este Concejo Municipal a la fecha. Todavía se le pueden realizar cambios “No
 5 puede ser que la presentación completa ya esté en manos de personas ajenas al Concejo
 6 Municipal, todos tenemos claro que la modificación está todavía en proceso y esta presentación
 7 fue solamente un avance dirigido al Concejo Municipal, no es la modificación oficial.-----

8 - El Regidor Freddy Vargas Venegas indica que las Sesiones del Concejo Municipal son
 9 abiertas al público “No podemos evitar que lo que aquí se habla, sea público. Además en esa
 10 Sesión Extraordinaria estuvieron presentes muchas personas, no fue una presentación exclusiva
 11 para Concejo Municipal”.-----

12 - La Regidora Elvira Yglesias Mora indica “Difiero de la posición de don Marvin ya que la
 13 información es pública. Si las Sesiones del Concejo Municipal fueran televisadas, como ocurre
 14 en varias Municipalidades, la información habría llegado directamente a la comunidad. No
 15 podemos evitar que sea información pública”.-----

16 - La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que es importante ordenarse respecto a
 17 los talleres que se van a realizar en las comunidades sobre las modificaciones al Plan Regulador.
 18 “Lo ideal sería verlo con ustedes antes de llevarlo a las comunidades”.-----

19 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura, indica que antes de llevar los
 20 talleres a las comunidades se realicen las reuniones con el Concejo Municipal para conocer
 21 la información. -----

22 **CLAUSURA**-----
 23 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria N° Cincuenta y seis – dos
 24 mil diecinueve, del nueve de setiembre dos mil diecinueve, al ser las veintidós horas y cinco
 25 minutos-----

26
 27
 28

29 _____

30 Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal